

**RESOLUCIÓN N° 0371**

NEUQUÉN, 14 MAY 2013

**VISTO:**

La necesidad de la Subsecretaria de Derechos Humanos y Sociales, de contar con personal para realizar tareas como chofer; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Dirección de Intervención y Asistencia Directa -Subsecretaria de Desarrollo Social se cuenta con los servicios del agente Roberto Roa, L.P. N° 45836;

Que el agente Roberto Roa, L.P. N° 45836 cuenta con el perfil para prestar servicios en la Subsecretaria de Derechos Humanos y Sociales;

Que el traslado del mencionado agente no afectará el normal funcionamiento de la Dirección de Intervención y Asistencia Directa - Subsecretaria de Desarrollo Social;

Que para ello es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

**LA SECRETARIA DESARROLLO HUMANO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE**, a partir de su notificación al agente Roberto Roa, L.P. N° 45836, desde la Dirección de Intervención y Asistencia Directa - Subsecretaría de Desarrollo Social a la Subsecretaria de Derechos Humanos y Sociales, ambas dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, para cumplir tareas como chofer.

**Artículo 2º) NOTIFIQUESE** por el área de personal de la Secretaría Desarrollo Humano al agente en cuestión de lo resuelto en el Artículo 1º).-

**Artículo 3º) CUMPLIDO**, gírese a esta Secretaría para control y posterior ARCHIVO.-

ES COPIA

FDO) FONFACH

  
**MARTA GONZALEZ**  
Directora de Administración  
Secretaría de Desarrollo Humano  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1926  
Fecha 24.105.12013